



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre 2024.

VISTO la Resolución N° 1016/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente DI FRAIA, Mauro Hernán y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires según Resolución de Rector N° 911/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Integración I del Departamento de Ingeniería Química con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente DI FRAIA, Mauro Hernán (D.N.I. N° 34.559.185 - Legajo UTN N° 82.330) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Integración I del Departamento de Ingeniería Química



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1/04/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1660/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h